

EDICTO

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Villaguay, E.R, Dr. Alfredo Alesio EGUIAZU, Secretaría a cargo de la Dra. Carla Gottfried, comunica por cinco (5) días que en los caratulados "**BIROCCO MIRTA GRACIELA S/ CONCURSO PREVENTIVO - art. 288 L.C.Q.**". Expte. Nº 7902, en fecha 12/08/2026, se ha decretado LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de la Sra. BIROCCO MIRTA GRACIELA, DNI 10.576.886, CUIT 27-10576886-4, domiciliada realmente en calle Castro Nº 187, Villaguay Entre Ríos, y se ha dispuesto que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura, C.P. CARLOS GUSTAVO RAMOS, Mat. 4.975 CPCEER, con domicilio en calle Alem 42 ciudad de Villaguay, domicilio electrónico: carlosramoser@gmail.com, teléfono: 343 4471732, quien atenderá al público los días: lunes, miércoles y viernes de 10:00hs a 11:00 horas, martes y jueves de 16:00hs a 17:00hs (días hábiles judiciales). Determinar que hasta el día 21 de octubre de 2026, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico (art. 14 inc. 3 L.C.Q.), pudiendo los acreedores, el deudor y los trabajadores aunque no tuvieran el carácter de acreedores (art. 34, último párrafo, LCQ) formular por escrito ante la misma, impugnaciones y observaciones, respecto de las solicitudes formuladas, hasta el día 05.11.2026.- Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522 por el término de CINCO (5) DIAS en el Boletín Oficial y en medios digitales de comunicación, y en, Página apnoticias: <https://WWW.apnoticias.com.ar>. FIJAR para el Síndico, a los efectos de presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522, los días 10.12.2026 y 26.02.2027, respectivamente. (art. 14 inc. 9 L.C.Q.).- Fijar el día jueves 12.08.2027, a la hora 10:30 para la realización de la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 y 45 de la L.C.Q. la que se llevara a cabo en la sede del Juzgado. Establecer el período de exclusividad para el concursado hasta el día 23.08.2027. En los que se ha realizado la apertura de la Cuenta, abierta a nombre del juzgado y como pertenecientes a estas actuaciones, Nº 100951/9, CBU: 3860026303000010095192. Los autos que ordenan el presente dicen: ///LLAGUAY, 12 de Agosto de 2026. VISTOS: Estos autos caratulados "BIROCCO MIRTA GRACIELA S/ CONCURSO PREVENTIVO - art. 288 L.C.Q.". Expte. Nº 7902.- (...) FALLO: 1) DECRETAR LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de la Sra. Mirta Graciela BIROCCO, DNI 10.576.886, CUIT 27-10576886-4, con domicilio real en Castro Nº 187 de la ciudad de Villaguay, Provincia de Entre Ríos, (...). 3) DETERMINAR que hasta el día 21.10.2026 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de

créditos ante la sindicatura (art. 14, inc. 3 LCQ), pudiendo los acreedores, el deudor y los trabajadores aunque no tuvieran el carácter de acreedores (art. 34, último párrafo, LCQ) formular por escrito ante la misma, impugnaciones y observaciones, respecto de las solicitudes formuladas, hasta el día 05.11.2026. Los pretensos acreedores deberán agregar a su pedido verificadorio, datos de una cuenta bancaria a su nombre -incluido la CBU- a fin de realizar las eventuales transferencias de fondos, a todo evento. -4) ORDENAR la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la ley 24.522 en el Boletín Oficial y en medios digitales de comunicación, conforme listado proporcionado por el Servicio de Información y Comunicación del STJER (SIC), a saber: Diario El Pueblo digital: <https://www.elpueblovillaguay.com.ar>; Página apnoticias: <https://www.apnoticias.com.ar>; Página Infor-Villaguay: <https://www.inforvillaguay.com>; Diario <https://www.diariovillaguayweb.com>; Páginas Villaguay Noticias web: y Hechos: <https://www.noticiasyhechos.com.ar/secciones/12/villaguay.html> y Radio Municipal de Villaguay: <https://villaguay.gob.ar/radiomunicipal>, de conformidad a lo resuelto por el STJ en Expte. n° 1085/2026 -SSE.- Dicha publicación estará a cargo de la deudora quien deberá cumplimentar dentro de los cinco (5) días contados desde la aceptación del cargo por la sindicatura designada, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del concurso (art. 30 LCQ). (...) 9) FIJAR para la Sindicatura los días 10.12.2026 y 26.02.2027, a los efectos de la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. (Art. 14, inc. 9 LCQ). 10) SEÑALAR la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 LCQ el día JUEVES 12.08.2027 a la hora 10:30 hs, la que se llevará a cabo en la sede del juzgado. Establecer el vencimiento del período de exclusividad el día 23.08.2027.- (...).- Fdo. Dr. Alfredo Alesio EGUIAZU Juez. -----

Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un medio digital de comunicación local.

Villaguay, 9 de septiembre de 2026

Firmado Digitalmente por

***Dra. Carla Gottfried
Abogada - Secretaria***